

---

# CATÁSTROFES Y FATALIDADES, O EL PATRIMONIO IMPOSIBLE

---

Loreto F. López G.<sup>37</sup>

## RESUMEN

La constante transformación de la ciudad de Santiago parece atentar contra toda posibilidad de configurar un patrimonio urbano, de acuerdo a los cánones tradicionales de identificación y conservación del patrimonio. Asolados por un sin fin de catástrofes durante los primeros siglos de su historia urbana, los habitantes de la ciudad habrían desarrollado un "hábito de catástrofe" que les impediría ejecutar una conciencia patrimonial dirigida a valorar y proteger cierta materialidad urbana de una manera consistente y perdurable. A ello se agrega que el canon patrimonial consagrado por los sectores hegemónicos de la sociedad chilena, se sustentaría en un juego de exclusiones, impidiendo el necesario proceso de identificación de los ciudadanos con lo que aquella norma ofrece como patrimonio. La catástrofe se reedita en la actualidad a través de los patrimonios de la represión, que siendo formalmente tradicionales introducen un sentido revolucionario al arrancar de episodios de conflicto social. Sin embargo, la catástrofe que representan una vez más impide efectuar un ejercicio de apropiación definitiva de aquella catástrofe, al excluir del discurso patrimonial el reconocimiento de la degradación, sustituyéndolo por un mensaje civilizatorio para el Chile actual.

**Palabras clave:** patrimonio, construcción patrimonial, conciencia patrimonial, lugar de memoria.

## ABSTRACT

The constant transformation of the city of Santiago seems to attempt against all possibility of forming an urban heritage, according to traditional rules of identification and conservation of the heritage. Knocked down by an endless ones of catastrophes during the first centuries of their urban history, the inhabitants of the city would have developed a "habit of catastrophe" that would prevent them to practice a heritage conscience directed to value and to protect certain urban materiality of a consistent and lasting way.

In add to that, the kind of heritage consecrated by the hegemonic sectors of the Chilean society, would sustain in a game of exclusions, preventing the necessary process of identification of the citizens with that heritage.

The catastrophe is reedited at the present time through the patrimonies of the repression, that being formally traditional introduce a revolutionary sense when starting of episodes of social conflict. Nevertheless, the catastrophe that represents once again prevents to carry out an exercise of definitive appropriation of that catastrophe, when excluding from the patrimonial speech the recognition of the degradation, replacing it by a civilizing message for the present Chile.

**Key words:** heritage, heritage construction, heritage conscience, site of memory

---

<sup>37</sup> Licenciada en Antropología, Magíster © en Estudios Latinoamericanos, U. de Chile. loreto.lg@gmail.com

## 1. Preámbulo sobre la ausencia de patrimonio y la presencia de la memoria

**E**l 13 de mayo del año 1647 un fuerte terremoto sacudió la zona central de Chile, dejando en escombros asentamientos rurales del sector y parte importante de la infraestructura colonial de la ciudad de Santiago. Tras el cataclismo, comenzó la organización de las tareas de reconstrucción de la ciudad y junto a ellas una serie de acciones dirigidas a la restitución del orden entre lo sagrado y lo terrenal fatalmente alterado por los pecados cometidos por sus habitantes:

“En los días siguientes y subsiguientes se realizaron cientos de confesiones, muchas misas y alrededor de doscientos matrimonios de parejas que tenían relaciones ilícitas, como muestras de arrepentimiento de los pecados y para implorar misericordia divina.” (Urrutia y Lanza, 1993:39).

Leídos en clave religiosa, los embates de la naturaleza –terremotos, inundaciones, temporales, pestes, plagas y sequías- eran vistos como manifestaciones de Dios en la tierra, lo que demandaba a su vez gestos de devoción de los hombres en su relación con lo sagrado. Así fue que junto a los actos de arrepentimiento, se tomaron además varias medidas para reforzar la relación entre lo mundano y lo divino, estableciendo la conmemoración del hecho que había manifestado una posible fisura con la autoridad celestial:

“Desde el año siguiente al terremoto hubo actividades conmemorativas. En la sesión del cabildo del 12 de mayo de 1648, se acordó que la procesión que se efectuaría al día siguiente,

debería salir del convento de San Agustín con todos los alcaldes y regidores para que ‘Dios nos libre de terremotos y temblores’ (...). En 1675, el cabildo tomó varios acuerdos relativos a estas conmemoraciones: hacer un voto de Natividad de la Virgen para que favoreciera al reino, festejándose con sacrificios diarios; los 13 de mayo, a perpetuidad, debía realizarse una misa y procesión; debía levantarse una hermita, tal como se hizo en Concepción en los años anteriores, que se ubicaría en el Cerro Santa Lucía.” (Urrutia y Lanza, 1993: 42)<sup>38</sup>

Ante la feble arquitectura colonial, las huellas del pasado persisten en el orden inmaterial de la conmemoración, en la cual la memoria de un hecho, traumático en este caso, se sostiene en la intención de mantener el vínculo entre Dios y los hombres. El sentido y la memoria circulan ahí por las acciones de los hombres más que a través de la materialidad de los objetos, si bien éstos existían como marcas y manifestaciones tangibles que concurrían a la conmemoración, como sucedió con una imagen de Cristo crucificado, cuya corona de espinas se habría deslizado hasta su cuello tras el terremoto, imagen que se conoce hasta el día de hoy como el Señor de

<sup>38</sup> La historia nacional está plagada de catástrofes y traumas colectivos asociados a los embates de la naturaleza. Algo similar ocurrió tras el terremoto y maremoto que sacudió a Concepción diez años más tarde en 1657, donde “La clemencia divina y la ayuda del Todopoderoso fueron invocadas, tanto por los habitantes de Concepción, como por los de Santiago. En Concepción se realizaron procesiones solemnes y ceremonias expiatorias, para agradecer a Dios haber librado a la ciudad de que pudiesen todos los habitantes, rogando que el lugar se viera libre de temblores y terremotos. En años posteriores, se conmemoraba de igual forma la catástrofe. En la capital se hicieron dos rogativas. Por una parte, el cabildo celebró una novena a Nuestra Señora de las Mercedes para solicitar misericordia divina, que terminó con una ‘procesión de sangre’, en que los fieles caminaron azotándose hasta verter sangre. Por otra parte, el gobernador del obispado realizó una procesión que salió de la catedral llevando en andas al Señor de Mayo hasta el convento de San Agustín, para ‘aplacar a Dios y su divina justicia, que tan irritado se mostraba.’” Urrutia y Lanza, 1993: 45.

Mayo o Señor de la Agonía, y que protagonizaría las procesiones y ceremonias que vendrían.

En aquella vida urbana colonial las señales físicas, lugares, espacios y objetos quedan subordinados a la ritualidad en torno a fechas que operan como nudos convocantes para la memoria de los habitantes<sup>39</sup>, los vestigios materiales son el escenario para las obras de la memoria, el patrimonio, tal como los conocemos a partir de la vida republicana de la nación, no ha hecho aún su aparición pública, sin embargo cuando lo haga habrá algo de aquella continua catástrofe subsanada a través de la ritualidad, que se reeditará constantemente en la urbe contemporánea sacudida por el crecimiento, la falta de planificación y la tiranía de un mercado inmobiliario que muchas veces no se interesa por las continuidades de la memoria sino por las rupturas y diferenciaciones con la herencia de un lugar.

## 2. La irrupción del patrimonio

Como otras ciudades latinoamericanas, Santiago nació producto de la invasión y conquista europea del territorio americano, adquiriendo un carácter de enclave colonial para el avance de las huestes españolas, en este caso, hacia los parajes desconocidos e indómitos del mundo que estaba por venir. Pero a diferencia de otras capitales latinoamericanas, Santiago no gozó de un estatus colonial privilegiado, como si

ocurrió con algunos asentamientos de los actuales países limítrofes, en los cuales podían encontrarse virreyes y cortes así como importantes núcleos administrativos de la corona y centros de conocimiento.

Sometido a constantes catástrofes naturales, Santiago, como otras ciudades del territorio, debió construirse en segundas ocasiones obligando a levantar edificios y solicitar ayuda desde otros centros urbanos. De ahí que la posibilidad y certeza de perdurabilidad y trascendencia durante largas décadas pareció verse impedida, o al menos cuestionada, por las amenazas de destrucción que socavaban la acumulación y el decantamiento del testimonio urbano.

Con tan incierto futuro y una guerra que se extendió por trescientos años contra los habitantes originarios de las tierras al sur de la capital, el ejercicio de la memoria parecía restringirse a la conmemoración de los hitos que permitían renovar y fortalecer la relación entre Dios y los hombres, con el fin de asegurar la protección de estos últimos en la tierra. De esta manera, la conciencia patrimonial como se conoce encarnada en la erección de monumentos y la conservación de rastros materiales del pasado, llegó sólo cuando la construcción de la República tras la independencia de España, reclamó la conformación de un imaginario nacional encargado de fortalecer ahora la relación de los ciudadanos entre sí, con autonomía del acervo cultural de la "madre patria".

Este movimiento se tradujo primero en la conformación de una simbólica nacional y formas de conmemoración propias, y en la posterior valorización de ciertos objetos de importancia para aquella simbólica.

<sup>39</sup> "(...) hay que conceptualizar cuales son los nudos convocantes de la memoria y el olvido, para ver con mayor claridad los actores sociales y las situaciones que van creando y hasta exigiendo puentes de memoria, ligando lo suelto y lo emblemático en la sociedad. Hay tres tipos de nudos -nudos que son grupos humanos, nudos de "hechos y fechas" y nudos que son sitios o restos físicos-, que van convocando múltiples memorias y exigiendo que se construya puentes hacia la memoria y el olvido colectivo". Stern, 2000:13.

“(...) el simbolismo inicial se manifestó en gestos, discursos y en el acta de la instalación de la Primera Junta. De este modo, objetos ‘menores’ como el bastón de mando y el tintero del Conde de la Conquista que se utilizó para firmar el acta, adquirieron gran valor simbólico.” (Voionmaa, 2004:55).

La independencia de España, supuso justamente construir una patria propia, o una nueva patria, que trascendiera además la mera afeción por el lugar de origen, reclamando entonces la constitución de un patrimonio particular, compuesto en lo inmediato por emblemas del cambio capaces de representar el presente y el futuro de la nación, y posteriormente por la erección de monumentos conmemorativos a personas y hechos, así como la sacralización de ciertos lugares y edificios –vestigios– que dieran cuenta luego de un pasado compartido.

Desde ya, tanto en la construcción de emblemas, como en el ejercicio conmemorativo y en la sacralización de bienes, es posible observar el esfuerzo por establecer ciertas filiaciones con marcas que permitan dar cuenta o sustentar, a nivel de la representación, cierto proyecto identitario, a la vez que habiliten la aparición pública de aquella identidad.

El patrimonio queda así al servicio de la identidad, dicho en términos generales, pues en la práctica LA identidad, se traduce en una propuesta particular ante otras posibles, y para cuya consagración se requiere la ejecución de ciertas estrategias pedagógicas, de disciplinamiento social y de hegemonización.

Como capital de la naciente república, Santiago actuará como escenario para las primeras conmemoraciones oficiales de la nación y los monumentos que se emplazarán en espacios públicos con el fin de honrar y recordar. La necesidad de edificar y disponer de una memoria

compartida irá tomando forma hasta editar una historia nacional más pronto y un patrimonio nacional más tarde, este último asechado constantemente por la transitoriedad que impone la catástrofe.

Para configurar su patrimonio, la ciudad se dotó de actos deliberados de conmemoración similares a los aprendidos de la tradición europea. Próceres nacidos al alero de las batallas de la Independencia motivaron el emplazamiento de estatuas en espacios públicos de la urbe, mientras los propios episodios bélicos fueron inmortalizados a su vez por memoriales de guerra, muchas veces en los lugares donde tuvieron ocasión las batallas. Igual destino corrieron “ciudadanos ilustres”, políticos e intelectuales, dignos de recordación por su importancia para el desarrollo del ideario nacional<sup>40</sup>.

Sin embargo, el otro patrimonio, aquel compuesto por la propia materialidad de la ciudad encarnada en barrios e inmuebles que posteriormente a su edificación, o tras su desuso más bien, fueron considerados patrimonio, tardó en llegar. Como se mencionó, el crecimiento urbano de Santiago estuvo marcado por la inestabilidad de las primeras décadas de la Colonia, caracterizadas por constantes catástrofes pero también por una condición más modesta respecto a otras ciudades del Imperio español en América<sup>41</sup>. Gran parte de las grandes obras urbanísticas que impulsaron el desarrollo urbano de Santiago, fueron ejecutadas en el siglo XIX durante la administración de Benjamín Vicuña Mackenna, intendente de Santiago entre los años 1872 y 1875. A su vez, ello coincidió con mejores condiciones económicas producto de las nacientes explotaciones mineras, lo que permitió la acumulación de grandes capitales que junto a los que crecerían de la mano del latifundio, posibilitaron la construcción de “palacetes” y mansiones por

<sup>40</sup> “El patrimonio de todo país libre –dice Andrés Bello en su revista ‘Biblioteca Americana’–, consiste en la gloria de sus grandes hombres.” Citado en Voionmaa, 2004:87.

parte de las familias acaudaladas de la oligarquía local<sup>42</sup>.

Varias décadas después esas mismas mansiones y palacetes pasarían a formar parte de lo que en Chile, como posiblemente en otros países latinoamericanos, se identifica en parte y comúnmente como patrimonio urbano. No es extraño que así haya sido si se piensa que podría haberse ejecutado una emulación del modelo europeo que conserva y protege obras arquitectónicas consideradas de importancia para la historia y la identidad de la nación, que en contraste con la realidad latinoamericana, puede suponer la existencia de verdaderas “ciudades-patrimonio”.

Al disponer de monumentos, espacios públicos y edificaciones, se completaba la posibilidad de construir un patrimonio urbano. La necesidad de una memoria no sólo urbana, sino nacional, encontraba en la ciudad los recursos necesarios para forjarse un pasado al cual hacer referencia a la hora de respaldar la comunión entre los nacionales. El territorio habitado, con las consecuentes huellas de la cultura sobre él, transitará así de la patria al patrimonio.

### 3. El patrimonio urbano determinado por las exclusiones y las catástrofes

Si bien en la ciudad se encuentran los recursos para la conformación de un patrimonio, en ella se conjugan dos situaciones que en el caso de la ciudad de Santiago pueden apreciarse con cierta claridad. Por una parte, toda aseveración acerca de la existencia de un patrimonio, y que incluye al patrimonio urbano, supone poner

en práctica un criterio de distinción sobre ciertos bienes (o prácticas) dirigido a valorizarlos por sobre otros, es decir el valor del bien no radica en él mismo sino en la mirada que lo distingue y le adjudica valor, de ahí entonces que el patrimonio no preexista a aquel juicio de valor.<sup>43</sup> Por otra parte, el patrimonio es mayormente identificado con bienes, lo que es correcto si se alude a la definición original del concepto “bienes heredados de los padres”, es decir con cierta materialidad –objetos, edificaciones, espacios públicos, etc.– donde permanece la memoria ligada a determinadas señales respecto de la identidad que se espera proyectar, sin embargo hace varios años ya que se viene discutiendo la pertinencia de considerar otro tipo de patrimonio de carácter inmaterial, y que en principio caracterizaría a aquellas sociedades que no “disponen” de un “hábito monumental”, pero que en el caso de Santiago, y tal vez de otras ciudades, bien podría deberse a la presencia de un “hábito de catástrofe”, que ha mutado desde un origen natural a otro propiamente humano, encarnado en la destrucción de la ciudad, eternamente inacabada, y que rechaza sistemáticamente establecer vínculos con su pasado.

La primera situación señalada, tiene relación con los problemas de filiación simbólica que revisten la construcción del patrimonio, es decir con qué símbolos, imágenes o modelos busca una comunidad emparentarse y constituirse como heredera. Y de ahí qué personajes, episodios o materialidades vale la pena recordar, conmemorar o conservar. Por cierto que este problema, tiene su símil en la narrativa historiográfica: ¿qué rescatar, qué describir, qué transmitir?

Si bien definiciones de patrimonios como las utilizadas por UNESCO advierten la importancia de la excepcionalidad de un bien, ello resulta siempre bastante vago en su concreción, y

<sup>41</sup> Lo que será el territorio nacional tras la Independencia, tenía el status de Capitanía General durante la Colonia.

<sup>42</sup> Es preciso señalar también, que durante el siglo XIX más importante que la ciudad de Santiago, lo era la ciudad puerto de Valparaíso. De bullente actividad comercial y cultural, en ella se asentaron diversas colonias de migrantes, y se registraron los primeros “avances” de la modernidad.

<sup>43</sup> En rigor, el patrimonio no trata tanto de objetos y manifestaciones –tangibles o intangibles–, sino de una particular relación con el pasado, la memoria y la identidad.

aunque se intenta operacionalizar aquella idea de excepcionalidad entregando mayores orientaciones para el juicio<sup>44</sup>, la selección seguirá dependiendo de cierta intencionalidad de filiación<sup>45</sup>, aunque cada vez concurren más argumentos técnicos y especializados.

Son variados los criterios que pueden citarse para defender la sacralización de un bien como patrimonio, algunas perspectivas asumen una argumentación extracultural, es decir “más allá del orden social y de sus leyes”, donde la naturaleza, la historia y la inspiración o genio creativo, actúan como fundamentos para la patrimonialización<sup>46</sup>. Bajo estos principios el patrimonio puede ser percibido como algo sagrado, que requiere entonces actitudes acordes con aquella sacralidad.

Otras razones, tal vez más cercanas al sentido común o a lo que el ciudadano corriente percibe en el patrimonio, se relacionan con un cierto gusto por lo antiguo o veneración del pasado, comúnmente manifiesto en bienes o lugares que han caído en el desuso pero que

permiten al habitante de la ciudad imaginarse habitando un espacio que trasciende en el tiempo los límites de su memoria individual<sup>47</sup>.

Ahora bien, ya se trate de bienes “excepcionales” desde diversos puntos de vista, piezas de anticuario o espacios en desuso, subsiste el problema de la selección, o más bien de la susceptibilidad de patrimonialización, pues “(...) ¿cuándo algo es lo suficientemente viejo para ser antiguo?, ¿cuándo un paisaje es lo suficientemente natural para no ser artificial, o bien, aun no siendo lo suficientemente natural, es lo suficientemente antiguo para ser patrimonializable (...)?, ¿cuándo una obra se debe al genio, a la inspiración creativa y no al mero academicismo, y quién lo determina?...”. (Prats, 1997:29).

Para abordar los criterios que operan en la selección de un patrimonio es útil revisar los Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico, declarados en la ciudad de Santiago<sup>48</sup>. Estas declaratorias derivan de la

<sup>44</sup> Tales como representar una obra maestra del genio creativo del hombre; exhibir un importante intercambio de valores humanos, durante un período de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, aplicado a la arquitectura, tecnología, obras monumentales, planificación urbana o diseño del paisaje; ser un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización; ser un excepcional ejemplo de un tipo de obra arquitectónica, tecnológica o paisajística, que ilustra una o varias etapas del desarrollo humano; ser un ejemplo excepcional de un asentamiento tradicional representativo de una cultura, especialmente cuando ella se ha vuelto vulnerable; estar directamente asociado con eventos, tradiciones, ideas, creencias u obras artísticas o literarias de valor universal.

<sup>45</sup> Lo interesante no sería tanto el carácter excepcional de un bien, sino la situación de excepcionalidad a la que es sometido luego de ser reconocido como patrimonio.

<sup>46</sup> “La naturaleza (idealmente la naturaleza salvaje...) escapa al control humano y revela la existencia de unos poderes que no se pliegan al orden social. (...) La historia, el pasado (pero también el futuro), en tanto que tiempo fuera del tiempo, también escapa a nuestro control (...) La inspiración creativa, el genio, representa la excepcionalidad cultural, la individualidad que trasciende, y por tanto transgrede, las reglas y capacidades culturales que rigen para el común de los mortales (...)”. Prats, 1997:23.

<sup>47</sup> “Para Krzysztof Pomian, todo objeto patrimonial obedece a la siguiente secuencia: primero es ‘cosa’, cuando tiene un valor de uso en el aparato productivo; luego es ‘deshecho’, cuando deja de tener esa función, porque está viejo y deteriorado o es obsoleto; puede transformarse en ‘*semiáfora*’, es decir, un objeto ‘con características visibles que pueden recibir significaciones’ cuando se lo exponga en un museo’. Un objeto ‘cosa’ convertido en ‘*semiáfora*’ ya no puede ser percibido como lo era en su forma original. Fuera de su contexto, a veces en una ‘puesta en escena’-y, en ese caso, la memoria del escenógrafo interviene- ¿qué recuerdos despiertan un arado, una azada o la estatua de un santo en la memoria de los visitantes que, en su mayoría, no pueden reconocer estos objetos sino solamente conocerlos?” Candau, 2002:96. (el subrayado es mío)

<sup>48</sup> La división político administrativa del país se organiza en segmentaciones tales como regiones, que a su vez agrupan provincias, compuestas de comunas, estas últimas corresponden a la unidad más pequeña. Cada una de aquellas unidades cuenta con su respectivo aparato político administrativo, a saber Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades respectivamente. La ciudad o metrópolis de Santiago, está conformada por todas las zonas urbanas de las comunas de la Provincia de Santiago, junto a las zonas urbanas de las comunas de Puente Alto (incluyendo la conurbación La Obra-Las Vertientes correspondiente a la comuna de San José de Maipo) y San Bernardo. A diferencia de otros países, esta agregación que conforma la ciudad de Santiago

aplicación de la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales promulgada en 1970<sup>49</sup>, en la cual se definen cinco tipos de monumentos, a saber Monumentos Históricos, referidos a los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad; Monumentos Públicos, tales como estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos. Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado, es decir los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional; Zona Típica o Pintoresca (conservación de caracteres ambientales), correspondiente al carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos; y Santuarios de la naturaleza e investigaciones científicas, correspondiente a todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales

---

no cuenta con un gobierno de la ciudad o aparato político administrativo propio.

<sup>49</sup> Esta ley opera sobre los monumentos nacionales, a los que define como "(...) los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo." (Consejo de Monumentos Nacionales <http://www.monumentos.cl/ley001.htm>). La ley tiene su antecedente en el Decreto Ley N°651 de 1925, que a su vez se habría inspirado en las resoluciones relativas a la preservación de los restos históricos y arqueológicos existentes en los países americanos, recomendando la dictación de leyes en la materia, adoptadas en la Quinta Conferencia de la Unión Panamericana (antecesor de la OEA) que se celebrara en Santiago durante 1923. Espiñeira y Simonetti, 1999.

para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado<sup>50</sup>.

De los Monumentos Históricos declarados a la fecha, sobresalen los inmuebles catalogados como "arquitectura civil privada", "arquitectura religiosa" y "arquitectura civil pública", los que en su conjunto representan el 60,7% de las declaratorias de Monumentos Históricos. Es decir, en primer lugar sobresalen las antiguas casas y parques patronales, mansiones, palacetes así como centros de reunión (clubes) de la antigua oligarquía santiaguina<sup>51</sup>, luego iglesias, conventos y capillas, y finalmente edificios públicos en los que se encuentran representados una serie de servicios y entidades ya sea del Estado o con carácter público, tales como hospitales, museos, escuelas, recintos militares u otros dedicados a la administración pública.

En síntesis, los tres poderes que durante la mayor parte de la historia de Chile han determinado el destino de la sociedad chilena: las élites (económicas, sociales y culturales), la Iglesia y el Estado, han logrado establecer y legitimar lo que esa misma sociedad debe aceptar y entender por patrimonio.

Desde este punto de vista, podría decirse que el patrimonio no se encuentra a los pies de la excepcionalidad, sino al servicio de determinados proyectos de identidad promovidos por ciertos grupos (de poder) al interior de la sociedad. Es probable que muchas de las solicitudes de declaratoria de las antiguas casonas y palacetes de la oligarquía no hayan respondido a una demanda directa de los herederos de aquellas

---

<sup>50</sup> Consejo de Monumentos Nacionales.

<sup>51</sup> Algunas excepciones a esta regla la constituyen otros inmuebles como una de las casas del poeta premio nobel Pablo Neruda, un teatro, la antigua sede del Diario Ilustrado, etc.

familias, sino de ciudadanos o bien servicios públicos que las contemplan o han ocupado, convencidamente interesados en ese tipo de patrimonio arquitectónico, pero inconscientemente socializados en la valoración de aquella herencia arquitectónica. Los medios a través de los cuales se ha hegemonizado una visión del patrimonio de la ciudad nos lleva a preguntarnos por qué la otra cara de un palacete, como bien podría ser un antiguo cité o conventillo de la misma época, y que fue habitado por los obreros que contribuyeron a forjar la riqueza necesaria para la construcción de aquel inmueble, no es digno de convertirse en patrimonio<sup>52</sup>.

Si bien los patrimonios son preservados del paso del tiempo, ordenados y mostrados en nombre del bien común, suponiendo que contienen la capacidad de evocación de la colectividad, "(...) aquello que, en términos revolucionarios, expresaba la nación"<sup>53</sup>, no es posible seguir desconociendo el carácter excluyente que funda aquella colectividad o nación, y que queda de manifiesto en el patrimonio. La

<sup>52</sup> "No deja de ser curioso que en este contexto (adelgazamiento y reconversión de la noción de patrimonio), las políticas patrimoniales vinculadas a la reconstrucción de las memorias de sectores sociales subalternos no adquieren la visibilidad que otras empresas de reconstrucción identitaria han adquirido. Baste recordar la ruiniación de la zona minera de Lota." Mellado, 2001:9. La explotación del carbón en el Golfo de Arauco en la región del Bío Bío, y que subsistió hasta la década de los noventa en la emblemática mina de carbón de Lota, alimentó la riqueza de familias como la de Matías Cousiño y sus descendientes, cuya mansión en la capital es hoy Monumento Nacional.

<sup>53</sup> "La especificidad de los patrimonios radica en la noción de 'bien común', que presupone la existencia de instituciones políticas, de fuentes de autoridad capaces de articular y legitimar discursos sobre la autoridad. El patrimonio es un ámbito privilegiado para la representación de los rituales de pertenencia y de exclusión social, relativos tanto al juego de espejos identitarios- que escinden el 'nosotros' de unos 'otros'- como a la reproducción de hegemonías internas. El patrimonio coexiste con otros mecanismos de reproducción simbólica de la sociedad y, como se deduce de lo que he apuntado hasta ahora, no es una fórmula universal, ni en el tiempo ni en el espacio." Iniesta, 1994.

excepcionalidad o el "indudable valor histórico", actúan aquí como "distractores" para legitimar y perpetuar ciertos poderes y hegemonías al interior de la sociedad, ciertos imaginarios del pasado y acervo cultural que se ha impuesto como nacional –y colectivo–, y que en la ciudad adquieren su mayor énfasis.

No cabe duda que las declaratorias de Monumento Nacional buscan constituir un patrimonio erigido en la idea del bien común y del goce público, ello no está en duda, pero los criterios aplicados por quienes solicitan declaratorias así como por quienes las otorgan abre una interesante discusión acerca del evidente juego de exclusiones que la selección de patrimonios representa en el escenario urbano (y en cualquier contexto)<sup>54</sup>.

Ahora bien, aunque el patrimonio urbano, o que popularmente se reconoce como tal, deriva de procesos de hegemonización, efectuados a través de la escuela, los medios de comunicación, la acción de especialistas y las políticas públicas o privadas de patrimonialización, donde prevalece la valorización de las filiaciones o herencias vinculadas con los poderes de elite, eclesiástico y público, es evidente que en el caso de la ciudad de Santiago y tal vez en el de la mayor parte de las ciudades de Chile, su territorio y habitantes, la llamada "conciencia patrimonial" no ha logrado desarrollarse.

Es muy común escuchar o leer a urbanistas, mecenas, cronistas de la ciudad u otros vinculados a la producción, gestión o promoción de patrimonios, quejarse porque "la gente o los

<sup>54</sup> En un contexto democrático, es posible que entidades públicas como el Consejo de Monumentos Nacionales, encargado de ejecutar la Ley 17.288, argumentarán que sólo cumplen una función "técnica" pretendidamente despolitizada, tal como ocurre con el discurso público de muchas reparticiones estatales en la actualidad.

habitantes de la ciudad no conocen ni valoran su patrimonio". Esta "inconsciencia patrimonial" se manifestaría en la destrucción, descuido o abandono de inmuebles, barrios o lugares de supuesto valor patrimonial.

Tanta desafección por la materialidad de la ciudad no puede corresponder únicamente a una actitud de "terquedad o ignorancia" por parte de los ciudadanos, interpretarlo de esa manera sería a su vez ignorar posibles raíces sociales y culturales que podrían aportar las claves para comprender aquel desafectado comportamiento.

Por una parte, la noción de patrimonio así como el canon que lo rige, se vincula comúnmente con la herencia forjada por un sector de la sociedad, y aunque sea esta en su conjunto quien contribuya a reproducirlo, aún así el vínculo afectivo y biográfico se encuentra restringido. Aunque es evidente que en las últimas décadas se ha producido una cierta "deselitización del patrimonio" de la cual Chile comienza a hacerse eco a través de nuevas categorías patrimoniales como el patrimonio indígena, ya no reducido a lo meramente arqueológico, el patrimonio unido a las memorias de la represión o violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura militar, y en otro orden el patrimonio inmaterial.

Por otra parte, si bien existen instrumentos que permiten definir y proteger lo que se considera patrimonio urbano, ya sea a través de las declaratorias de Monumentos Nacionales o la identificación de Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica, estas últimas gracias al Artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, ellos no han logrado sembrar un germen patrimonial en una ciudad conquistada por las leyes del mercado, donde otras iniciativas impulsadas igualmente por el Estado como el Progra-

ma de Repoblamiento de Santiago, iniciado hace quince años aproximadamente, y ejecutado a través del Subsidio de Renovación Urbana, más conocido como el "subsidio de las 200 UF" (US\$6.924 aproximadamente), a través del cual se estimula a las empresas inmobiliarias a invertir en las zonas definidas como de renovación urbana, desarrollando proyectos inmobiliarios de altura<sup>55</sup>, que promuevan la "renovación" del centro de la ciudad, han provocado la desaparición de inmuebles de antaño, la desestructuración estética de barrios y el sobrepoblamiento de éstos<sup>56</sup>.

De esta manera, el interés por construir patrimonio en la ciudad, desde una noción clásica de éste asociado a la materialidad de bienes muebles, inmuebles y barrios, parece constituirse en una empresa improbable toda vez que el propio Estado a través de sus políticas, manifiesta una actitud arraigada en el privilegio de lo nuevo por sobre la rehabilitación y reconversión

<sup>55</sup> La meta trazada ha sido "(...) consolidar a la comuna como un centro metropolitano moderno, atractivo, eficiente y humano; donde el carácter residencial de la comuna, recupere un rol fundamental. Se utiliza de esta forma todos los servicios y la infraestructura existente; influyendo y mejorando decisivamente en la calidad de vida de sus habitantes." "El Ministerio de Vivienda y Urbanismo otorga un subsidio especial de 200 Unidades de Fomento como aporte y estímulo a quienes desean adquirir vivienda en esta zona." A la fecha se han construido 39 proyectos, que abarcan un total de 10.011 departamentos. Junto al Programa de Repoblamiento, se han desarrollado otros tales como el Programa de Renovación de Barrios, de Rehabilitación de Edificios, de Rehabilitación habitacional y de Pintura de fachadas, que en su conjunto han contribuido a mejorar la habitabilidad de barrios y edificaciones ya existentes en distintos sectores de la comuna de Santiago, lo que sin duda ha significado un desarrollo cualitativamente distinto para la comuna y sus habitantes, sin la necesidad de destruir lo ya existente. Corporación para el Desarrollo de Santiago.

<sup>56</sup> "(...) se estima que cuando los 550.000 m<sup>2</sup> de nueva vivienda estén completamente habitables la población residencial de la zona aumentará en una cifra notable de alrededor de 30.000 personas, es decir, crecerá en más de dos dígitos considerando que actualmente la población supera los 200.000 habitantes." Revista Gestión, febrero 2006.

de la infraestructura ya existente. Agravado además por la existencia de un canon de lo patrimonial que produce una actitud contemplativa de lo que se ha entendido como valioso arquitectónica y urbanísticamente hablando, pero que por lo general sólo mantiene vínculos de herencia y memoria con un sector restringido de la sociedad chilena, así la parte restante no ve en su herencia nada digno ni significativo de conservar<sup>57</sup>.

En este contexto, el deseo de novedad debe ser una de las características más notorias de la identidad urbana de Santiago, que no sólo se manifiesta en la política inmobiliaria mencionada, sino que además se encuentra en el imaginario de los habitantes, pues si en Chile la mayor parte de la población aspira a cumplir el “sueño de la casa propia”, hoy por hoy esa casa debe ser, en lo posible, un inmueble nuevo. Se asume que lo viejo trae consigo una serie de problemas como mal funcionamiento de cañerías y ductos, desactualizadas instalaciones eléctricas, muchas veces falta de estacionamientos en el caso de los edificios antiguos construidos antes del boom del automóvil y la prosperidad económica de las clases me-

dias<sup>58</sup>. En parte todo lo anterior es cierto, producto de una sociedad que prefiere consumir bienes suntuarios que invertir en la mantención de sus inmuebles, y una vez que éstos sucumben, son desechados para el consumo del grupo social que viene más abajo en la escala.

Se trata de una historia de nunca acabar, el círculo del uso y el deshecho, donde no hay mucho lugar para la permanencia que supone el patrimonio. En esa lógica es fácil entender la desafección de los ciudadanos por lo que podría constituir su patrimonio urbano, la propia oligarquía abandonó sus barrios y mansiones, probablemente las vendió a las clases que venían más abajo y que con gran esfuerzo habrían logrado juntar el dinero necesario para comprar la propiedad, pero que ante la primera crisis económica se vieron en la necesidad de arrendar las habitaciones y convertir las casas en improvisadas residenciales acelerando el deterioro del inmueble, o bien no fueron vendidas sino simplemente desocupadas y arrendadas al comercio, esperando finalmente una buena oferta inmobiliaria para desplomarlas al mejor precio<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> Al respecto, una situación que puede parecer reveladora es que en varios “persas”, ferias libres, ferias de las pulgas, etc., donde se transa un sin fin de objetos en desuso en una infinita cadena de recuperaciones y recomposiciones, es muy frecuente encontrar cientos de fotografías familiares a la venta. ¿Cómo llega esa herencia personal y familiar a venderse en un puesto de una feria persa?, ¿por qué un sujeto se desprende de imágenes que bien pueden conformar su herencia familiar?, ¿si se desprende de aquellas fotografías de qué más está dispuesto a desprenderse? En entrevistas y documentales, la viuda del ex presidente Salvador Allende, alega insistentemente que tras el saqueo que los militares efectuaron el día del Golpe a la residencia presidencial ubicada en la calle Tomás Moro de Santiago, perdió todo objeto que pudiese heredar a sus nietos como recuerdo del pasado, en especial los álbumes de fotos que le permitían establecer una continuidad gráfica entre el pasado y el presente.

<sup>58</sup> Un dramático ejemplo de ello, es el reciente incendio producto de una explosión causada por una fuga de gas, que afectó a un importante sector del cuadrante declarado como Patrimonio de la Humanidad en la ciudad de Valparaíso. Aunque la determinación de responsabilidades aún no ha sido establecida, la situación dejó en evidencia el abandono y deterioro al que los propietarios o habitantes de los edificios someten a sus inmuebles, en complicidad con una autoridad local y nacional que levantó la candidatura del puerto ante la UNESCO.

<sup>59</sup> Hasta hace pocas décadas, el patrimonio más importante para las clases acaudaladas lo constituían los grandes fundos que no sólo les proporcionaban riqueza y status, sino también el control sobre un número no menor de votantes rurales, encarnados en inquilinos, peones y otros que dependían de su propiedad. “La misma propiedad rural latifundista, al ser una fuente de poder de alcance local y nacional, por décadas ofreció a la elite los recursos necesarios para preservarla como sistema de dominación de la población rural. Acierta Brian Loveman al definir a los hacendados como una ‘clase propietaria nacional cuya fuente de poder político descansaba en el campo pero se extendía a la esfera urbana’”. Vicuña, 2001:29.

En este sentido, es común escuchar sobre la animadversión que existía (existe) hacia la declaratoria de Monumento Nacional hasta antes de que la solicitud de declaratoria requiriera contar con la venia de los propietarios, éstos se quejaban de que el inmueble quedaba paralizado y que “no se le podía hacer nada”, por cierto no especular inmobiliariamente con él.

Ante esta situación, cabe reflexionar si la sociedad urbana de Santiago “está hecha para el patrimonio”, de acuerdo a los dictados de la tradición ilustrada europea que se intentó emular<sup>60</sup>.

Antes de finalizar el siglo XIX, Santiago ya había sufrido varios incendios, inundaciones y terremotos que amenazaron con destruir la ciudad cuando no la habían destruido, y el acecho de la catástrofe puede haber sido más consistente que el de la permanencia, aunque fuese la trascendencia lo que inundaba los deseos republicanos, siempre puestos más en el futuro que en la referencia al pasado como sustento para aquel porvenir. Así, por largo tiempo la memoria se edificó atada a la ritualidad conmemorativa de la debacle, para nunca olvidar la fragilidad de la vida humana en el mundo terrenal, hasta que llegó la hora de pensar ilustrada y republicanamente.

---

De ahí que la Reforma Agraria representara uno de los atentados más violentos contra el patrimonio de la oligarquía, y que tras el Golpe de Estado de 1973, en muchos casos se restituyó la propiedad expropiada a sus antiguos dueños.

<sup>60</sup> “Recién en las Luces la sensibilidad patrimonial comenzó a tomar la forma que tiene ahora –la idea de un progreso continuo de la sociedad hacía necesario prestar atención a la herencia del pasado (monumentos, edificios)– y, sobre todo, con la toma de conciencia provocada por la Revolución francesa: necesidad de administrar los bienes confiscados a los emigrados, medidas de prevención contra el vandalismo considerado rápidamente como ‘la profanación del culto de los recuerdos’. La Nación se procuró los medios para proteger una herencia (textos legislativos y administrativos, creación de diversas comisiones y de instituciones encargadas del inventario de la conservación tanto en París como en las provincias), (...)” Candau, 2002:89.

Luego, necesitada de un patrimonio para fundar una sociedad con acervo cultural e identidad propia, la sociedad nacional, a través de sus poderes, adoptó y ejecutó formas patrimoniales que no lograron desarrollar un espíritu patrimonial, o un ímpetu arraigado ni en los ciudadanos ni en las autoridades públicas. Este desencuentro entre la escenificación del patrimonio y la actitud hacia el pasado urbano encarnado en la materialidad de la ciudad, demanda entonces una nueva mirada sobre el concepto mismo de patrimonio y la relación que los habitantes de la urbe, si es que no todos los chilenos, mantienen con el pasado a través de la memoria y los denominados lugares de memoria.

En este sentido, la irrupción del concepto de patrimonio inmaterial a primera vista parecería tener utilidad para comprender las formas de permanencia y continuidad que prevalecen en una sociedad urbana que delira por la renovación de los espacios como signo equivalente de la tan ansiada modernidad. Si no es en los hitos materiales y lugares de la ciudad, ¿dónde se encuentra aquella herencia posible de defender ante los embates catastróficos del cambio y transformación sin límite?, ¿qué nudos son los que convocan la (o las) memoria(s) de los habitantes de la ciudad y sobre los cuales sería posible edificar formas institucionalizadas de aquella(s) memoria(s) en tanto patrimonio?

Quizás sería posible pensar que los rituales urbanos, las conmemoraciones, gestos y ocupaciones que llenan de sentido a trayectos y lugares de la ciudad, podrían actuar como formas capaces de tejer cierta continuidad entre el presente y el pasado. Sin embargo, ¿qué memoria es la que activa o actualiza una celebración futbolística en la Plaza Italia?, ¿qué identidad es la que se vuelve pública en ese gesto masivo?

Pensar en la inmaterialidad de posibles patrimonios encarnados en gestos festivos por ejemplo, supondría conectarse con un concepto más vital de patrimonio cultural, donde ciertas prácticas ejecutadas sistemáticamente por los grupos que componen la sociedad urbana, conducen un acto de memoria o trabajo de memoria en la performance, siempre susceptible a la variación, a la acomodación, el intercambio y a toda la vitalidad que incumbe su fugacidad y reiteración en el tiempo.

Hasta aquí sería muy deseable pensar que en reemplazo de una noción “tradicional” de patrimonio, los habitantes de la ciudad podrían sentirse portadores de un patrimonio inmaterial anclado en ciertas prácticas y manifestaciones a través de las cuales podrían proyectar públicamente sus identidades o actualizar ciertas memorias. Sin embargo, esta operación no rompe la tendencia a querer preservar –una práctica en este caso–, aquello donde se supone reside la memoria y la identidad, pues ese ha sido el comportamiento aprendido como “correcto” cuando se está frente a un patrimonio<sup>61</sup>, ya que este actúa como recipiente representativo de lo más propio y sagrado. Así, el patrimonio parece ser más un problema de lectura y actitud ante ciertos bienes o manifestaciones, que un asunto centrado en aquellos bienes y manifestaciones propiamente tales.

Pocas de las conmemoraciones de las catástrofes coloniales –e incluso otras posteriores de tipo republicano– subsisten hasta el día de hoy, gran parte de las que fueron decretadas sucumbieron al paso del tiempo, y fueron reem-

plazadas por nuevos objetos y formas de conmemoración. Las prácticas dictadas por el poder político y eclesiástico, fueron derogadas por esos mismos poderes tiempo después.

Lo único que parece haber quedado es una resignada aceptación ciudadana por la destrucción de la ciudad. Y nada indica que esto logre desvanecerse por transitar de un tipo de patrimonio a otro, es la actitud patrimonial tal como dicta el canon la que no logra incubarse.

Sin embargo, inesperadamente el mercado le ha abierto las puertas al patrimonio. Como siempre, éste se mantiene atento a la lógica del “para todo hay comprador”, ya que los proyectos inmobiliarios que contribuyen a dismantelar la ciudad anterior han encontrado un valor agregado al promoverse como cercanos a zonas reconocidas con “valor patrimonial” (para no hablar aquí del mercado turístico que se solventa en atractivos patrimoniales, como factor de desarrollo local)<sup>62</sup>. Tal vez sea esta la mejor estrategia para hacer viable un patrimonio urbano que hasta hoy ha sido escurridizo: promover (o esperar) la formación de una demanda para la oferta de un nuevo producto, y dejar que las leyes del mercado hagan lo suyo<sup>63</sup>, sustituyendo la conciencia patrimonial por una conciencia comercial.

<sup>61</sup> En los ámbitos de los saberes y oficios tradicionales como la artesanía y la cocina, se han desarrollado interesantes debates dirigidos a resolver el dilema, de cómo dar continuidad a una saber y/o práctica sin paralizar su vitalidad, hundiéndose conservación con actualización.

<sup>62</sup> Una de las empresas inmobiliarias que mayor cantidad de proyectos ha desarrollado al alero del Programa de Repoblamiento de Santiago, presenta un folleto denominado “Urban District” como parte de su campaña publicitaria, en la cual se resaltan los lugares de interés cultural, la mayor parte de ellos protegidos bajo normas de conservación, cercanos al proyecto en desarrollo. Plataforma urbana, 2005.

<sup>63</sup> Asignarle un valor patrimonial a un espacio que se asume lo tiene pero que no ha sido públicamente valorado, puede traer consigo el ya conocido proceso de gentrificación, por el cual los antiguos habitantes del barrio comienzan a ser expulsados ante el “cambio de giro” o status del lugar. Algo de eso ha comenzado a ocurrir en el Barrio Bellas Artes en el centro de Santiago, donde a algunos locales comerciales les habrían duplicado el valor de los arriendos provocando la huida de los antiguos locatarios. Aguilar, 2006.

#### 4. El deseo de patrimonio desde otras catástrofes y descomposiciones

Parece difícil imaginar la viabilidad del patrimonio urbano, casi en todas sus variantes, en el seno de una sociedad urbana entregada a la constante transformación espacial, donde la estrategia pedagógica que dicta lo que los ciudadanos deben entender por patrimonio y cómo deben comportarse ante él parece haber fracasado en la efectividad de su disciplinamiento. Sin embargo, tras el término de la dictadura en 1990 y durante los años de democracia transcurridos, podría decirse que se ha producido una democratización del patrimonio, por la vía de los usos políticos de éste en el reconocimiento y sacralización pública de ciertas memorias, y que ese proceso ha significado la revitalización del deseo patrimonial y la irrupción de nuevos patrimonios.

Un caso interesante es el que ha ocurrido con la progresiva construcción y circulación de las memorias de la represión y las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura, que han llegado a asentarse y materializarse en lugares de la memoria<sup>64</sup>.

Lo que comenzó con marchas y protestas durante la época de la represión, ha terminado por consolidarse como una forma de patrimonialización de sitios y lugares durante la democracia. Como en otros países, las memorias que permanecieron proscritas o negadas en contextos de control y supresión de información, emergen tras la caída o transformación de dichos contextos, buscando no únicamente informar

<sup>64</sup> Un lugar de memoria (no solo sitios, sino también fechas), responde a la intencionalidad de establecer una marca significativa "(...) cuando en un sitio acontecen eventos importantes, lo que antes era un mero 'espacio' físico o geográfico se transforma en un 'lugar' son significados

sino configurar y legitimar una memoria asociada a experiencias de violación de los derechos humanos junto a la defensa de esos mismos derechos. "Desde entonces se puede comprender fácilmente por qué la memoria se ha visto revestida de tanto prestigio a ojos de todos los enemigos del totalitarismo, porque todo acto de reminiscencia, por humilde que fuese, ha sido asociado con la resistencia antitotalitaria." (Todorov, 2000:14).

Si en un principio la política de memoriales implementada por el Estado en el marco de las reparaciones simbólicas a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, operó con el fin de construir lugares de memoria para las víctimas, los sobrevivientes, sus familiares y amigos, desde hace algunos años algunos colectivos de sobrevivientes de centros de detención y tortura, han comenzado a construir un patrimonio urbano en la trama de lo que, en similitud con la experiencia alemana, podría denominarse la "topografía del terror"<sup>65</sup>.

Grupos de sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos, apoyados por otras organizaciones de la sociedad civil y algunas entidades públicas, se organizan para marcar y proteger de la desaparición los lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos ejecutadas a través de tortura, muerte y desaparición de personas.

particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que lo vivieron." Jelin y Langland, 2003:3.

<sup>65</sup> A raíz de que los memoriales se erigen en respuesta a la solicitud y planteamiento de agrupaciones de sobrevivientes y familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos, y en el marco de un conjunto de políticas de reparación, el Estado no ha emprendido de forma autónoma y premeditada una política de memoria dirigida a la sociedad chilena en su conjunto, sino que ha respondido a los agravios que en otros momentos agentes del Estado ejecutaron contra ciudadanos chilenos. Es decir, los memoriales responden a una visión restringida de la memoria donde la motivación fundamental parece estar centrada en poner la memoria al servicio de la reparación de las víctimas.

Mientras la política de edificación de memoriales es la que ha sido impulsada por el Estado y por lo tanto más extendida y consolidada, la señalización y recuperación de ex centros de tortura en la capital reviste de una significación especial, por cuanto concita un giro en el canon establecido para la patrimonialización, es decir ya no sólo se recuerdan los actos loables, las gestas heroicas, la belleza de un estilo de vida, sino que se enfoca el reconocimiento hacia la herencia de lo macabro y la experiencia del horror.

Aunque los sitios que están siendo rescatados y señalados con valor patrimonial atestiguan lo que podría denominarse la barbarie que caracterizó a la dictadura, la significación que se les ha atribuido deviene de la tradición del “nunca más” donde la memoria de aquella barbarie habilita la edificación de su opuesto, es decir la “memoria de lo civilizado” en su adhesión a valores democráticos y a la ética de los derechos humanos<sup>66</sup>. En ese orden, no sería tan importante lo que una parte de la sociedad fue capaz de hacerle a otra, sino cómo a partir de esa experiencia es posible construir una memoria donde las víctimas emergen como portadores privilegiados de una ética de los derechos humanos y garantes de la democracia, permitiéndoles contar con un patrimonio a partir del cual posicionarse en la sociedad actual en tanto irradiadores de nuevos valores.

Como nunca antes es posible observar con nitidez al proceso de construcción de un patrimonio: la sacralización de lugares de memoria que actúan como nudos convocantes para las memorias de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

<sup>66</sup> O bien, es una manera que los vencidos han encontrado para presentarse ahora como vencedores, al utilizar similares estrategias de consagración e institucionalización de la memoria, que las tradicionalmente ejecutadas por los vencedores.

No sólo se ha revestido de valor patrimonial a aquellos lugares, al marcarlos como señales sagradas que imponen una discontinuidad en el territorio, sino que siguiendo el deseo de hacer de esas memorias una memoria nacional, algunos de ellos ya han sido declarados Monumento Nacional<sup>67</sup>.

En la actualidad son pocos los casos de ex centros de detención recuperados con fines patrimoniales, pero la totalidad de ellos se ubica en la Región Metropolitana, y en particular en la ciudad de Santiago. Gracias a los informes de verdad –Informe Rettig e Informe Valech– hoy se sabe que en Chile operaron 1.132 recintos y centros de detención a lo largo del país. La eventualidad de marcar esos lugares como reconocimiento y señalización pública de lo ocurrido, abre inquietantes dudas sobre la recomposición simbólica del espacio urbano.

Una mirada a la situación de aquellas posibles marcas, lugares de memoria y probables patrimonios de la represión, indica que con frecuencia los propios sitios susceptibles de identificación y recuperación han sido sometidos a una estrategia de desaparición o encubrimiento ya sea por *demolición* (destrucción física del lugar), *ocultamiento* (otra actividad o circunstancia desvincula al lugar de su identidad como centro de detención), *apropiación* (por el traspaso a otro dueño se impide la acción pública en el lugar), *simulación* (se disfraza la identidad del centro al cambiar, por ejemplo, su numeración), *aislamiento* (cuando existen barreras geográficas o de accesibilidad) o *desconocimiento* (sin regis-

<sup>67</sup> Así ha ocurrido con ex centros de detención y tortura como el Estadio Nacional, Parque por la Paz Villa Grimaldi (ex Cuartel Terranova), Londres 38 (ex Cuartel Yucatán), José Domingo Cañas 1367 (ex Cuartel Oilagüe), Nido 20, los Hornos de Lonquén y recientemente el Patio 29 del Cementerio General, estos últimos sitios donde fueron depositados los cuerpos o restos de detenidos desaparecidos.

tro de la ubicación del centro ni relación con su identidad como centro de detención y tortura).(Silva y Rojas, 2005: 133)

A ello se agrega que la mayor parte de los centros o recintos de detención operaron en instalaciones institucionales de propiedad del Estado, que tras el fin de la dictadura regresaron a sus funciones normales, encubriendo las labores extraordinarias a los que estuvieron destinados, ejecutándose así un proceso que podría llamarse de *normalización*<sup>68</sup>.

La posibilidad de una ciudad, y un territorio nacional, marcado por el horror, parece alejarse aún más de la imagen de un patrimonio que busca enorgullecer a los habitantes y su historia, más que denostarlos públicamente, como afirman muchos cuando se trata de revisar el pasado reciente instando mejor a “dar vuelta la página”. Sin embargo, la idea del patrimonio como lugar vacío de conflictos, comienza a retirarse lentamente, dando paso a una visión que traduce las disputas por el pasado, en disputas también por el territorio que refleja aquel pasado.

A pesar de que estos patrimonios del horror se fundan en la proyección del “nunca más”, es decir del rechazo a aquel horror, con el fin de establecer filiaciones simbólicas con el espectro ideológico en el que se inscribe la lucha por la democracia y la promoción de los derechos humanos, es inevitable pensar que aquella herencia de orden más “civilizado” oculta a otra más incómoda e inaceptable, cual es la herencia

<sup>68</sup> En Argentina se ha suscitado un proceso de recuperación por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de un sitio que desde la dictadura que se instauró luego del Golpe de Estado de 1976, había pertenecido a las Fuerzas Armadas. El predio e instalaciones donde actualmente se ubica la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) ha sido devuelto a las manos de la ciudad, y pronto se convertirá en un museo de la memoria, previo desalojo del personal militar que desempeña funciones en el lugar.

de la barbarie, negada y renegada por el proyecto patrimonial que se ha levantado sobre ella para así evitar que los ciudadanos deban enfrentar el escrutinio de sus propias conciencias, ofreciéndoles un lugar en el que las huellas de lo macabro se han transformado en objetos inocuos o bien más “esperanzadores”, y que no ofrecen riesgo al espectador o al visitante.

La catástrofe moral y social que representan aquellos patrimonios, impide justamente la construcción de un espacio simbólico que permita de una vez reflexionar sobre la hecatombe y la degradación, en un esfuerzo de más larga duración que trasciende las urgencias y contingencias del momento<sup>69</sup>, así como las garantías de exclusividad sobre la herencia de lugar, ejecutada particularmente por las víctimas vinculadas a él.

Reflexionar sobre las limitaciones que la catástrofe la impone a la construcción de patrimonios, ya sea como hábito, amenaza o frontera desde la cual establecer orientaciones para las filiaciones simbólicas que se instalan a la hora de señalar un patrimonio, puede significar una nueva forma de aproximarse a la densidad histórica y simbólica de la ciudad, y de paso revisar las imágenes que de sí mismos construyen sus habitantes a través del objeto patrimonial.

<sup>69</sup> Al respecto, es elocuente la noticia aparecida recientemente en el diario La Nación, donde el presidente de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, entidad encargada de administrar el sitio donde se emplazó el Cuartel Terranova, más conocido como Villa Grimaldi, actual Parque por la Paz, manifiesta su indignación ante el proyecto paisajístico del Parque, aprobado y ejecutado por la propia Corporación que él mismo preside. Según sus palabras no se entiende cómo en el proyecto “se pudo hacer primar el paisajismo por sobre la historia”, por cierto no se trata de una intervención azarosa en la cual la Corporación encargada del sitio no haya tenido injerencia, y es evidente que junto a ella actuó también el discurso de la reconciliación, la paz y la unidad nacional de los primeros años de la transición democrática.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, C. 2006. "Y el barrio salió del closet. Bellas Artes, primer territorio casi libre de homofobia de Santiago". En: *Diario La Nación*, 26 de febrero, Santiago, pp. 42-43.
- Candau, J. 2002. *Antropología de la memoria*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.
- CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, *Ley N°17.288, de 1970: Legisla sobre monumentos nacionales*. <http://www.monumentos.cl/ley001.htm>
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO. s/f. <http://www.cordesanc.cl>
- Espiñeira, M.E. y Simonetti, S. 1999. "El Consejo de Monumentos Nacionales, su historia, su gestión y sus desafíos". Ponencia presentada en las *VII Jornadas chilenas de preservación arquitectónica y urbana. 5° Encuentro de especialistas americanos*.
- Escalante, J. 2006. "Bajo tierra descubren vestigios de Villa Grimaldi". En *Diario La Nación*, 30 de Octubre. [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20061029/pags/20061029204730.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061029/pags/20061029204730.html)
- Iniesta i Gonzalez, M. 1994. *Els gabinets del món. Antropologia, museus i museologies*. (Los gabinetes del mundo. Antropología, museos y museologías). Pagès Editors. Lleida (Lérida), España.
- Jelin, E. y Langland, V. (comps.) 2002. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Ed. Siglo XXI, España.
- Lacarrière, M. 2004. "El patrimonio cultural inmaterial. Un recurso político en el espacio de la cultura pública local". En: *VI Seminario sobre Patrimonio Cultural. Instantáneas Locales*, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago.
- Mellado, J.P. 2003. "Políticas del patrimonio y recomposición de las fracturas de filiación". En: *Revista Patrimonio Cultural* N°29, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, pp. 8-9.
- Plataforma Urbana, 2005. *Urban District!*. <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2005/12/24/urban-district>
- Prats, L.1997. *Antropología y patrimonio*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Revista Gestión. 2006. "El nuevo boom comercial e inmobiliario del centro de Santiago". En: *Revista Gestión* año XXXI, Santiago.
- Silva, M. y Rojas, F. "Sufrimiento y desapariciones: el manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada." En: *VII Seminario sobre Patrimonio Cultural. Territorios en conflicto ¿por qué y para qué hacer memoria?*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile. 2005. PP. 127-140
- Stern, S. 2000. "De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998". En: Mario Garcés, Pedro Milos, Myriam Olguín, María Teresa Rojas, Miguel Urrutia (comp.), *Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. LOM Ediciones, Santiago, pp 11-33.
- Todorov, T. 2000. *Los abusos de la memoria*. Editorial Paidós, Barcelona.
- Urrutia, R. y Lanza, C. 1993. *Catástrofes en Chile 1541-1992*. Ed. La Noria, Santiago.
- Vicuña, M. 2001. *La belle époque chilena*. Editorial Sudamericana, Santiago.
- Voionmaa, L.F. 2004. *Santiago 1792-2004. Escultura Pública. Del monumento conmemorativo a la escultura urbana*. Ocho Libros Editores, Santiago.